

SERVICIOS AFECTADOS POR ATAQUE CIBERNETICO A LA CCSS

Estimado afiliado ante la situación ocurrida con los servicios en la CCSS, producto de los ataques cibernéticos a sus sistemas, les informamos la forma en que serán gestionados los servicios de la Operadora con dependencia de dichas instituciones.

Para las gestiones de retiro del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) por cesación laboral y quinquenio (5 años continuos con el mismo patrono), se deberá presentar una carta del patrono que cumpla con los siguientes requisitos:

- Legible y completa.
- Firmada por el representante legal, gerente, encargado de Recursos Humanos o jefatura de la empresa.
- Indicar los números de teléfonos de la empresa.
- Contar con elementos que permitan identificar la empresa (membrete, sello, logo u otro).
- Indicar la fecha en que ingresó a la empresa. (Aplica solo para retiros por quinquenio).
- Si la empresa ha tenido varias razones sociales debe indicarlo en dicho documento con su respectiva cédula jurídica. (Aplica solo para retiros por quinquenio).

Los siguientes servicios estarán suspendidos hasta que la CCSS habilite sus sistemas informáticos:

- Traslados de recursos entre operadoras de pensiones.
- Entrega de recursos para aquellos afiliados que cumplan con los requisitos para obtener un plan de beneficios en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC).
- Acreditación de los aportes correspondientes a los recursos del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) y Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC).

Para más información, por favor escribanos:

A nuestro WhatsApp 8742-9595 digitando la palabra clave “pensiones”, al Call Center 2295-9200 o al correo pensiones@baccredomatic.cr